

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SUBPROCESO: PLANEACIÓN		
	SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PERSONAL DE PLANTA	VERSIÓN: 01	

SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PERSONAL DE PLANTA

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Cultura Recreación y Deportes no cuenta con personal suficiente para el cumplimiento de actividades de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE DEPORTES Y RECREACIÓN EN LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**, se solicita que la Dirección Administrativa del Talento Humano certifique si la planta del municipio cuenta con personal disponible para apoyar estas actividades.

Se firma en Dosquebradas, a los (21) días del mes de octubre del año 2024.



CARLOS ANDRES DIAZ QUINTERO
Secretario (a) de Despacho
Secretaría de **Cultura, Recreación y Deportes**

Elaboró : Adriana Lucia Izao Gallo
contratista

* Plantilla V.2 - fecha de vigencia 18 de noviembre de 2020.

Fecha de vigencia : Mayo de 2023

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO		SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SUBPROCESO: DESARROLLO		
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE PLANTA DE PERSONAL	VERSIÓN: 8 FV: 06/2024	

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PLANTA DE PERSONAL

La Secretaria de Cultura, Recreación y Deportes y la Dirección de Talento Humano del Municipio de Dosquebradas,

CERTIFICA:

Que revisada la información que reposa a la fecha sobre personal de planta de la administración municipal de Dosquebradas, se puede evidenciar que no se cuenta con **SUFICIENTE** personal de apoyo a la gestión y/o servicios profesionales disponibles para garantizar el cumplimiento de actividades de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE DEPORTES Y RECREACIÓN EN LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"**.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1º del numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente Certificado se expide a solicitud del Secretario de Despacho, para efectos de soportar procesos de contratación.

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Dosquebradas, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año 2024.


NELCY SUSANA JARAMILLO TANGARIFE
 Director(a) Administrativo (a)
 del Talento Humano

ANEXO: Formato de solicitud de certificación de disponibilidad de personal de planta

* Plantilla V.3 - fecha de vigencia 1 de junio de 2023.